



## DECRETO N° 3759/

LAJA: diciembre 06 del 2010.-

### VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.-
2. Oficio N° 195 de fecha 31.03.2010.-
3. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
4. Decreto Alcaldicio N°2261 de fecha 27.07.2010.-
5. Publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de fecha 3.08.2010.-
6. Apertura en portal de fecha 24.08.2010.-
7. Informe evaluación de oferta de fecha 30.08.2010.-
8. Acuerdo Concejo n°126/2010 de fecha 08.09.2010.-
9. Decreto N°2875 de fecha 21.09.2010.-
10. Contrato de obras de fecha 22.09.2010.-
11. Decreto N°3135 de fecha 14.10.2010.-
12. Garantía fiel cumplimiento de contrato de fecha 21.09.2010.-
13. Acta de entrega de terreno de fecha 02.11.2010.-
14. solicitud de paralización de obras de la empresa contratista de fecha 29.11.2010.-
15. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

### CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar los establecimientos educacionales dañados por el sismo del día 27 de febrero del 2010.- y de que las obras lleguen a buen término.

### RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE**, la paralización de plazo a partir del 07.12.2010.-, del proyecto "REPARACION ESCUELA E-980, NIVEQUETEN".
2. **REANÚDESE** el plazo previa solicitud del contratista e Informe del Inspector Técnico de la Obra.
3. **MÁNTENGASE** como garantía el Fiel Cumplimiento del Contrato, el vale vista N°002863-2 de fecha 21.10.2010.- por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) del Banco de Chile.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/MGV/AMM/PLM/LVHV \*06/12/2010

DISTRIBUCION:/

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600- 534294 - 534297 - Fax: 534309